



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 2217 de 2019**

---

---

S/C

Comisión de  
Legislación del Trabajo

---

---

EMPRESA RAMYAN S.A.

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CITRICULTURA  
E INCUMPLIMIENTOS DE LA EMPRESA CAPUTTO

TRABAJADORES DE CURTIEMBRES ZENDA JBS Y PARÍS

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 4 de setiembre de 2019  
(Sin corregir)

- Preside: Señor Representante Luis Puig.
- Miembros: Señores Representantes Rubén Bacigalupe, Fitzgerald Cantero Piali, Gerardo Núñez, Carlos Reutor y Laura Tassano.
- Delegado de Sector: Señor Representante Oscar Groba.
- Asisten: Señora Presidenta de la Cámara de Representantes Cecilia Bottino y señor Representante Constante Mendiando.
- Invitados: Por Ramyan S.A., Mauro Almeida, propietario, y doctor Matías Carbajal, abogado de la empresa.  
Por la Coordinadora del Citrus, Luis Alves, Mario Flores, Mirian Perdomo, Hugo Sarmiento, Graciela Sena y Franco Stাগie, y por el PIT-CNT, Laura Alberti.  
Por la Unión de Obreros Curtidores (UOC), Carlos Bico, Antonio Ferreira, Gonzalo Hortonedo y Jorge Rocco (dirigentes nacionales); Guillermo Dávila (comité de base Zenda JBS) y Denis Correa (comité de base curtiembre París).
- Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

=====||=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Mauro Almeida, propietario, y al doctor Matías Carbajal, abogado de la empresa, respectivamente.

Hace algunas semanas recibimos a trabajadores de la empresa y al sindicato en representación del SUNCA. Remitimos a la empresa la versión taquigráfica de esa sesión que desarrolla el relacionamiento con la empresa y la situación en cuanto a la ubicación en los grupos de clasificación correspondientes.

Como es práctica de esta Comisión, además de remitir la versión taquigráfica queremos escuchar la visión de la empresa.

**SEÑOR CARBAJAL (Matías).**- Soy abogado de Ramyan S.A. Agradecemos que nos reciban para escuchar la versión que desde este lado quiere plantearse, muy diferente a la que expuso el sindicato y la delegación que asistió a esta Comisión.

La situación de Ramyan -por llamar de alguna manera a este conflicto que se dio en este último tiempo- comienza el año pasado a raíz de reuniones con la gente del sindicato que pretendía ciertas cosas a las que muchas de ellas -por no decir la mayoría- se accedió, adecuándose a lo que el sindicato quería, cediendo en muchas cosas justamente para tener un buen relacionamiento con un sindicato que no estaba para nada presente en la empresa. Ningún trabajador de Ramyan había estado jamás afiliado al sindicato, ni siquiera interesado en hacerlo, fue el sindicato quien se presentó. Durante muchas reuniones que el sindicato promovía no recibía ninguna respuesta de los trabajadores de Ramyan y hasta el día de hoy la gran mayoría no está representada por los delegados del sindicato.

Como decía, a raíz de estas reuniones se buscó soluciones al conflicto, cediendo Ramyan al planteo del sindicato, aunque no respondía a los intereses puntuales de los trabajadores. Igual el sindicato continuó, no sé con qué fin, queriendo lograr más.

Ramyan trabaja con empresas y una de ellas es Agartori que transporta áridos a empresas de hormigón. Lo último que sucedió, que desencadenó esta reunión del sindicato con esta Comisión, fue que el sindicato se presentó en Agartori queriendo que sus funcionarios, pertenecientes al Grupo 13, Transporte, pasaran a ser Grupo 9 porque cumplían tareas de transporte para una empresa incluida en el Grupo 9. Esto no corresponde bajo ningún concepto porque son empresas independientes, cada una inscripta en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin ninguna objeción por parte de la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales. Aún así el sindicato insiste en que los funcionarios de Agartori tienen que ser Grupo 9, lo que es inviable y no corresponde bajo ningún concepto.

A raíz de eso la empresa ingresa en un conflicto duro debiendo detener actividades ante la amenaza del sindicato. En principio bloqueó la salida de la empresa -lo que es ilegítimo- y luego si bien se trasladó unos metros hacia adelante, continuó intercediendo. Obviamente, bajo esas condiciones la empresa no podía seguir trabajando y decidió paralizar las actividades, enviando el personal al seguro de paro hasta tanto se resolviera la situación.

Un viernes hubo una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se acordó que el lunes el sindicato cesaría esas medidas, comenzaría de nuevo la actividad y se retomaría al personal. Así se hizo pero esas acciones del sindicato llevaron a que muchos contratos que Ramyan tenía con un montón de clientes se perdieran. El trabajo mermó incidiendo no solo en el personal de Ramyan sino también en el de empresas que le realizan tareas bajo el régimen de contratación, y una de ellas es Agartori. Tengo entendido que algún personal de Agartori está en seguro de desempleo por esa merma laboral.

La gente del sindicato continúa insistiendo con que el personal de Agartori tiene que ser de Ramyan. Contamos con el respaldo de la Cámara de la Construcción. Tuvimos muchas reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a que el pasaje de grupo no corresponde, pues son empresas independientes que claramente en el caso de Agartori realiza tareas de transporte, además no hay ningún tipo de cuestionamiento de la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales en cuanto a que se esté violando la inclusión en el grupo.

Por tanto, Ramyan entiende que en primer lugar es ajena a un conflicto, y en segundo término, no tiene por qué absorber a trabajadores de una empresa diferente, menos aún que esa empresa deba incluirse en un grupo de actividad que no tiene nada que ver. El gran problema está en que la gente del sindicato insiste con el pasaje de grupo, Ramyan sostiene que no y tengo entendido que Agartori tampoco comparte esa postura.

Esto generó toda una situación comercial difícil que el señor Mauro Almeida podrá exponer mucho mejor. El conflicto radica en un pedido que entiendo -y la gente de Ramyan también- es ilegítimo, ilegal, pues no corresponde que una empresa de transporte deba pasar al Grupo 9 porque trabaja para una empresa que pertenece a ese grupo. ¡Es un disparate! Ni siquiera estamos hablando de una tercerización o subcontratación. Es un giro totalmente ajeno, no es inherente al tipo de actividad. Entiendo que no corresponde el pasaje de grupo y la gente del sindicato insiste en que sí, y ahí está dado el conflicto: un tire y afloje que desde el punto de vista comercial generó un montón de complicaciones.

**SEÑOR ALMEIDA (Mauro).**- Gracias por recibirnos.

Desde los diecinueve años tengo empresa; mi primera empresa fue una unipersonal. Soy hijo de padre y madre trabajadores. Mi padre es un triste chofer de camiones; me crié en las canteras. Con orgullo hoy vivo, gracias al esfuerzo de mi familia. Todo fue trabajando. Tuve que trabajar. La honestidad, los principios, los códigos que me enseñó mi familia no puedo olvidarlos, y lo que está bien, está bien y lo que está mal, está mal. No tengo términos medios para negociar lo que es correcto.

Me presento a trabajar todos los días en la planta a las seis de la mañana. Inicié esta empresa con cuatro trabajadores que estuvieron a mi lado luchando por un lugar en el mercado y poder simplemente trabajar. Luego fuimos cinco, y después seis. Y no puedo olvidarme de aquellos quince días de lluvia cuando me comprometí con estos trabajadores a que aunque lloviera les pagaría el jornal, por más que estuviéramos adentro del galpón. La palabra y el compromiso con cada uno de los muchachos que trabaja conmigo valen más que cualquier contrato. En esa relación que hemos construido -Ramyan la hicimos todos, no solo yo como director sino todos los que somos parte de esta empresa- hemos luchado por un lugar en el mercado complicado, difícil, y con una situación económica compleja logramos salir adelante.

No tengo conflicto con mis trabajadores; con mis muchachos no tengo ningún problema. Entiendo que esto es un invento, una mentira que podría haber sido mucho más fácil de resolver. El día en que concurrieron a esta Comisión ya se sabía que unas semanas antes se había presentado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la nómina con los trabajadores de Ramyan en el Grupo 9, pero que el recibo de sueldo por un error del estudio contable seguía figurando como un Grupo 13. El estudio contable maneja cincuenta empresas y liquida sus sueldos en cinco días, y se equivoca porque los seres humanos nos equivocamos, es de ley que todos en algún momento nos equivocamos. Ahora, si tomamos como bandera el error de un estudio contable, no reconocemos la planilla de trabajo que la empresa aporta y venimos a esta Comisión a

mentirles en sus caras, para mí no es honorable; cuando vinieron ya se sabía que la planilla de trabajo decía "Grupo 9, subgrupo 02, 03".

¿Hoy vengo a decirles que estaba mal declarado un recibo de sueldo, cuando en la nómina, aportes y jornales se cumplía, se pagaba lo que correspondía y que simplemente se trató de un error de tipeo?

Soy un tipo responsable, y no puedo dejar sin trabajo al estudio contable porque digitó mal un número. Eso me está generando un problemón al día de hoy, pero el sindicato se está agarrando de alfileres, de los pelos.

Además, me dicen que no hay conflicto, pero me advierten que si voy a buscar cemento no me lo van a cargar, y que si voy a una obra, el delegado sindical podría no recibirme el hormigón. Me están haciendo advertencias que son iguales a una amenaza. ¡Vamos muchachos, estamos grandes; ya sabemos cuando lo que se dice es una amenaza y cuando no! ¿Y cuál es el fin de todo esto, porque ningún trabajador de Ramyan realizó una denuncia?

En realidad, se afilió a tres muchachos del transporte profesional al sindicato de la construcción porque de esa manera ganan más, pero ¿si trabajamos más para ganar más, y somos más productivos? Digo esto porque la posibilidad de trabajar se la doy a todos, tanto en Agartori como en Ramyan. Yo le doy todo el trabajo a Agartori, la empresa de mi hermana, que tiene tres tristes camiones. ¿Qué hago? ¿La dejo sin trabajo porque genero conflicto de otra manera, ya que se podría entender que hay un grupo? ¿Un grupo con tres camiones?

¡Somos una barraca mejorada y estamos armando un escándalo! No somos más que eso; yo sé quién es grande en el mercado y quién es chico, y nosotros somos trabajadores. Yo me siento trabajador, por más que tenga cinco *mixers*, porque vengo del mundo del trabajo.

Como dije, no tengo ningún conflicto con mis trabajadores. Además, en todos estos años debo haber aplicado cinco sanciones a los muchachos que trabajan conmigo, que solo han sido correctivas, porque se les da la mano y se toman el hombro. Por tanto, no tengo problemas con los trabajadores; el problema se está inventando.

En realidad, al final del día todos los muchachos se afiliaron al sindicato para poner a sus delegados sindicales, ya que los otros manipulan la realidad de las cosas y no son los más trabajadores. Entonces, mis muchachos no se sienten representados por otros dos que se autoproclamaron como delegados sindicales.

Por lo tanto, yo quiero que acá se ejerza la democracia; yo quiero que en mi país cada uno pueda votar, porque es nuestro derecho. Sin embargo, este sindicato está llevando el problema a un nivel personal, porque el conflicto no es con los muchachos de Ramyan; lo tengo que entender así. Si no fuera así tendría que manejarse otra lógica, porque si sigue yendo contra la empresa que paga los sueldos, considerando que estamos en un mercado contraído, va a llegar un momento en el que no habrá más de donde sacar. En realidad, de los 400 metros cúbicos que entregaba por día estoy entregando 80, y tengo cuarenta y tres trabajadores. ¿Y saben quién es el principal vendedor de Ramyan? Yo. ¿Saben quién es el que sale a buscar los negocios y los trabajos? Yo. A mí no me molesta eso, porque el trabajo dignifica.

¿Cómo arreglamos esto? ¿Cuál es el verdadero interés? ¿Quién, realmente, está preocupado por los trabajadores de Ramyan, que hoy no tienen trabajo? ¿Qué vamos a hacer? ¿Cuántas empresas, por conveniencia de unos pocos -y para demostrar que tienen poder-, han pasado por lo mismo que yo estoy pasando?

¿Saben qué? Estoy indignado y muy molesto, porque es irresponsable jugar con la situación de cuarenta y tres familias. Las señoras de estos trabajadores los esperan en la casa cuando abono los sueldos para salir a pagar las cuentas, pero cada vez tengo menos para repartir, porque genero menos jornales al mermar el trabajo. Entonces, si estoy distraído atendiendo las amenazas, yendo al Ministerio, viniendo a la Cámara de Diputados, o pensando en los problemas que se me pueden generar, no trabajo, y los sueldos se pagan con plata, y la luz y el agua no se pagan con promesas. Realmente estoy muy incómodo con esta situación.

Quiero comentar que cuando tenía la otra empresa no trabajaba con el mercado local, sino con los chinos, pero después de que vendí, invertí en Uruguay. Además, cuando se dio la crisis de 2002 todos se fueron, pero yo me quedé y salí adelante; y en esta crisis también me quisiera quedar, pero cada vez tengo más ganas de irme, porque me están cascando y no es justo. ¿Y saben qué, muchachos? Estoy más solo que el uno, porque cuando voy al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social me acusan verbalmente de ciertas cosas, y la subdirectora de Trabajo, aunque no tiene pruebas, por las dudas, también acusa. ¿Y quién va a acusar con pruebas? ¿Todos somos culpables hasta que se demuestre lo contrario? ¿Este es el país por el que pelearon nuestros ancestros? ¿Esto estamos haciendo?

Yo soy descendiente directo de uno de los Treinta y Tres Orientales, y ¿saben cómo estoy? Me hierva la sangre, porque por esto mis abuelos no lucharon. ¿Y quién va a quebrar la lanza? ¿Quién va a llamar a la cordura?

En realidad, les dije bien claro a mis muchachos que tenía un tope de dinero, y que mientras pudiera pagar las liquidaciones no iba a permitir que se rematara la empresa, pero que si eso no era así iba a tener que parar. Si eso ocurre saldré a vender fierros, y como empecé con US\$ 500, y hoy tengo mucho más, puedo volver a empezar, porque soy un buscavida. A mí trabajar no me asusta, pero es cierto que cuando llegue al tope que me puse y no pueda pagar las liquidaciones voy a tener que parar, y hace tres meses que pierdo US\$ 30.000 y US\$ 40.000 cada mes; por lo tanto, a este ritmo, aunque haya muchas categorías para repartir y muchos problemas para solucionar, no va a haber dinero para hacerlo.

Disculpen mi efusividad, pero estoy muy molesto, porque siento que hoy soy una plaga por tener una empresa, pero ayer era un trabajador; en realidad, me siento discriminado y no recibo protección. ¿Quién me ampara? ¿A quién le pido una mano? Esto no es justo.

Si el problema es por \$ 20, pongamos ese dinero y terminemos el problema, pero todavía no me queda claro qué es lo que quieren, o cuánto quieren. Dejémonos de bobear, porque todo esto es solo por plata. Por tanto, que se diga dónde está el problema. En lugar de pegarme un fierrazo en la cabeza, que me digan en que me equivoqué. Por ejemplo, si me equivoqué en un presentismo, que es de \$ 290, lo pago y ya está.

¿Saben cuántas veces reliquidé los sueldos del mes pasado? Cuatro; ahora tengo que revisar los recibos de sueldo para corroborar que no haya errores, porque estos muchachos se embanderan con lo que figura en el recibo y arman un escándalo. Entonces, ahora también tengo que mirar los recibos de sueldo.

¿Por qué no vienen, de manera adulta y madura, y me dicen dónde está el problema? Si es así podemos solucionarlo, porque yo no me quiero quedar con nada que no sea mío; nunca fue mi intención.

Sinceramente, no entiendo qué intención tiene el sindicato, pero siento que es la de cerrar Ramyan. Yo voy a dar pelea hasta donde pueda, pero va a llegar un momento en

que va a ser una batalla perdida, porque a los sindicatos los tengo en todos lados, en todas las obras, en el cemento y en las canteras. Además, quieren nombrar a Agartori empresa extractiva porque levanta el cemento de la cantera, pero para ser extractiva la empresa debe tener una cantera, y no es así. Entonces, ¿de dónde quieren que se saque más? ¿De donde no hay? Va a llegar un momento en el que no va a haber más, y no lo podemos inventar.

Ojalá que mañana mis muchachos puedan ganar cien palos por día; eso será bueno si el costo de vida no es de ciento cincuenta, porque de lo contrario no habrá plata que alcance. A mí no me molesta que ganen más plata porque, al final, vienen a trabajar solamente por eso, pero tiene que ser lo justo, y debe haber viabilidad para que la empresa pueda tener las puertas abiertas. Sin eso, muchachos, no hay productividad y no hay futuro. Las cosas son así, y no las puedo entender de otra manera.

Vuelvo a pedir disculpas por mi efusividad, pero estoy incómodo y molesto con la situación.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- En primer lugar, agradezco a la delegación empresarial por participar en la Comisión.

Quisiera hacer algunas consideraciones generales que me parece importante mencionar, porque creo que es bueno colocar los términos -al menos desde mi punto de vista- en su justa dimensión.

El señor director se refirió a la democracia y a la forma de elección de los delegados y, realmente, ese es un resorte de los trabajadores y de la organización sindical. Asimismo, habló de la importancia de defender la democracia, y en este país los que defendieron la democracia fueron los trabajadores organizados: el movimiento sindical, el movimiento estudiantil y, en particular, el sindicato de la construcción, con varios mártires que defendieron la democracia y la libertad de nuestro país, mientras otros sectores, simplemente, dejaron pasar los acontecimientos históricos, o se enriquecieron en función de esa situación lamentable que tuvo que sufrir Uruguay.

En cuanto al conflicto que estamos considerando, me quiero referir al asunto puntual y no a las valoraciones que se puedan realizar.

Creo que en este país, ningún trabajador o trabajadora, o el movimiento sindical en su conjunto, se propone el cierre de una empresa, porque el objetivo de los trabajadores es trabajar, por supuesto, en un contexto de respeto a las normativas laborales y a los derechos humanos; creo que ese es el objetivo de todos.

Sin duda, hay que poner en una balanza, para que haya equilibrio, los intereses empresariales y los de los trabajadores, pero creo que cuando hay voluntad para llegar a algún acuerdo, eso se logra.

Por otra parte, quiero recordar que cuando la Cámara de Diputados llevó a cabo un homenaje por los sesenta años del sindicato de la construcción, varios legisladores -no solo del Frente Amplio o los que tuvimos un pasado en el sindicato de la construcción- que negociaron con este sindicato reconocieron su capacidad de negociación, ya que si bien es un sindicato que lucha y reivindica, tiene mucha capacidad para negociar; eso fue reconocido por todos. Inclusive, en las últimas horas se han realizado acuerdos con la Cámara de la Construcción.

Hay un hecho que me alegro que se haya solucionado, que tiene que ver con que un conjunto de trabajadores -si no todos- no estaba en el subgrupo correspondiente. Esto es lo que aquí se planteó y entiendo que es lo que usted señalaba recién cuando daba cuenta de un desfase entre un recibo de sueldo y la planilla de los trabajadores.

Aquí se planteó que había trabajadores que no pertenecían al Grupo 0203. Esto es algo que se tendrá que aclarar. Me gustaría saber durante cuántos años los trabajadores no estaban en este subgrupo o en la categoría correspondiente.

Esto no implica generar ningún tipo de persecución sobre ninguna empresa, empresario o director, sino defender las conquistas de los trabajadores y lo que se ha generado, en estas circunstancias, para que el país esté en la situación que está.

No creo que estemos en una crisis económica ni en un empantanamiento, tal como se ha señalado. A diferencia de lo que se dice muchas veces, este es el momento en el que más ha crecido el salario y la producción en los últimos treinta y cinco años. Esto es algo que se puede comprobar y ver. Solo hubo un 4% de recuperación salarial desde 1985 al 2005 y del 56% en quince años, con un crecimiento económico ininterrumpido, algo nunca visto en la historia de Uruguay.

Hay que ubicar los temas en su justa dimensión con el objetivo de encontrar soluciones. Entiendo que los trabajadores no están planteando una posición inflexible o irrestricta y que hay que contribuir desde todos los espacios para solucionar este conflicto. Para eso está el ámbito tripartito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, eventualmente, el ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo, que ha intervenido en varios conflictos no adoptando posición alguna más allá de lo que cada uno pueda asumir, siempre con el objetivo de encontrar soluciones y el cumplimiento de las normativas laboral y legal que nosotros hemos votado y generado en este país.

Por lo tanto, se busca un desarrollo justo en el relacionamiento entre los trabajadores y los empresarios.

**SEÑOR CARBAJAL (Matías).**- En cuanto a la pregunta del señor diputado respecto al problema del grupo, a partir del 1º de noviembre del año pasado hubo un acuerdo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ramyan tiene un sistema de trabajo diferente a los sistemas de trabajo convencionales y de hormigón premezclado. Inicialmente, cuando esta empresa comenzó con la actividad no hacía hormigón premezclado en un *mixer*, sino que transportaba áridos que luego en la obra se transformaban en hormigón.

En razón de esa situación, inicialmente Ramyan fue inscripto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Grupo 13, porque no premezclaba. Luego de varios años de actividad de la empresa el SUNCA intercede y se negocia con el sindicato la fecha en que la empresa pasaría a estar inscripta en el Grupo 9, es decir, el 1º de noviembre de 2018, ya que Ramyan tenía perspectivas de utilizar el *mixer*.

A partir de ese momento Ramyan y todos los trabajadores pasaron a integrar el Grupo 9, la planilla pasó al Grupo 9, pero en los recibos de sueldo, por un error del estudio contable, se siguió reflejando que la actividad era del Grupo 13.

Los conceptos, es decir, el monto de los salarios, las categorías y todos los beneficios de los trabajadores del Grupo 9 figuraban en los recibos en los que por error, reitero, seguía figurando como Grupo 13.

Esa fue la bandera que llevó adelante la gente del sindicato para plantear el segundo conflicto y decir que Ramyan no cumplía con lo acordado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esto no era así; simplemente bastaba con ver en los recibos las categorías, los montos del salario y los beneficios para comprobar que se estaba cumpliendo. Al menos se podrían haber acercado y preguntar qué estaba pasando, por qué seguía figurando como Grupo 13 o averiguar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social si Ramyan efectivamente había pasado al Grupo 9.

Quiero puntualizar que si bien es cierto que los sindicatos realizan las actividades que mencionó el señor diputado -a mí no me genera ninguna duda-, en este tema puntual hubo situaciones que determinan una visión diferente.

Actualmente todos los trabajadores de Ramyan están afiliados al sindicato, no hay uno que no lo esté, pero el SUNCA no deja participar a todos sino a dos, que son los que se autoproclamaron delegados sindicales. El resto de los trabajadores está en desacuerdo con los lineamientos que el SUNCA quiere imponer en la empresa y con todos los reclamos que quiere llevar adelante porque entiende que no hay ningún reclamo para realizar. La mayoría de los trabajadores de la empresa no está en la misma línea del sindicato.

Todos los trabajadores fueron a una de las reuniones que mantuvimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuando la empresa paró la actividad, pero el sindicato, a pesar de que todos los trabajadores estaban afiliados, no les permitió ingresar ni participar. ¿Por qué? Porque tenían una visión diferente a la del sindicato, que podrá ser válida o no, pero entiendo que también se debe respetar al colectivo de trabajadores de la empresa.

Si el colectivo de trabajadores de la empresa Ramyan no está de acuerdo con lo que el sindicato quiere hacer, creo que se le tiene que respetar porque es su fuente de trabajo. Los empleados de Ramyan viven del sueldo de Ramyan, y si ellos quieren tener una actividad diferente a la que pretende desarrollar el sindicato, se los tiene que respetar. Y eso es lo que aquí está faltando y por eso me generan ciertos cuestionamientos la actividad del sindicato en esta empresa porque, reitero, no se respeta a todos los trabajadores de Ramyan sino a un interés del sindicato, que en este caso puntual no es el interés individual de los trabajadores de Ramyan.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Quiero consultar al doctor Carbajal si sabe quién eligió a los delegados de la empresa.

**SEÑOR CARBAJAL (Matías).**- Como planteé al principio de mi intervención, los trabajadores de Ramyan no tenían intenciones de afiliarse al sindicato.

La gente del SUNCA me contactaba a mí para generar reuniones con la empresa, y se les concedía un espacio, una hora y se convocaba a los trabajadores informándoles que iba a venir una delegación del sindicato para una reunión informativa. Los trabajadores iban a las reuniones, pero no se afiliaban al sindicato.

Después de varias reuniones se afiliaron dos trabajadores, que se designaron delegados. Esto fue por el mes de diciembre o de enero. En el mes de mayo o junio -no recuerdo bien las fechas- el resto de los trabajadores se afilió al sindicato. Es decir, los que se dicen delegados se designaron ellos mismos como tales, porque eran los únicos que había, pero hoy están todos afiliados al sindicato y no se les permite hacer ninguna designación entre ellos. Ni siquiera se les permite participar.

**SEÑOR ALMEIDA (Mauro).**- Quiero terminar de aclarar este punto.

La mayoría de los muchachos se afilió y entre ellos eligieron a un nuevo delegado sindical. Es una decisión de ellos en la que no participé ni incidí.

La empresa tiene una planta en Pando y otra en La Paz, y contra mi conveniencia, se eligieron dos delegados por cada planta. Antes había solo dos delegados en La Paz, que los iba a perder por cada una de las reuniones del sindicato, y ahora hay cuatro. ¡Tienen todo el derecho!

A estos cuatro nuevos delegados, dos de la planta de Pando y dos de la planta de La Paz, no se les permite ingresar como delegados sindicales. Y es por este motivo que

yo hablo de dictadura. Si en democracia ellos eligieron a nuevos delegados sindicales, ¿por qué no se les permite actuar?

Sé que en eso no incido, pero entiendo que no es muy democrático. Es mi visión.

Espero haber sido claro al transmitir cómo fueron las cosas y qué es lo que viene sucediendo, que es muy enredado y muy extenso.

**SEÑOR CANTERO PIALI (Fitzgerald).**- No pensaba intervenir porque vengo a la Comisión cuando soy convocado. He aprendido del trabajo de las distintas Comisiones que los legisladores debemos intervenir cuando tenemos alguna pregunta o queremos ahondar en algún punto para desentrañar un poco más el concepto que se está discutiendo, pero no hacer discursos políticos ni confrontar con las delegaciones que concurren, independientemente de compartir o no lo que ellas expresan.

La intervención del señor diputado Núñez me impulsó a solicitar el uso de la palabra porque veo que ha cambiado el procedimiento o esta Comisión siempre se ha manejado de esta forma; no lo sé.

Me parece que ante un tema puntual de una empresa que entiendo que ha sido muy bien expuesto por sus representantes, ante una situación de inestabilidad laboral, flaco favor hacemos desde una comisión parlamentaria si nos ponemos a discutir qué es una dictadura y que piensa cada uno al respecto; si quieren podemos abordar este punto, pero no son ni el momento ni la oportunidad. En definitiva, hay gente de todos los colores que se ha beneficiado de esa situación. Creo que así poco aportamos al conflicto de una empresa de gente trabajadora que lleva adelante su emprendimiento y que quiere mantener las fuentes laborales. Si ingresamos en una discusión sobre la recuperación salarial de los últimos treinta o cuarenta años, no estamos en el camino de encontrar soluciones al problema planteado. Creo que han quedado medianamente claras cuáles son las diferencias y que poco es lo que se puede hacer desde esta Comisión.

Se ha dicho que hubo un error, que la situación estaba clara ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tal como consta en la documentación en poder de la empresa, por lo que entiendo que esta especie de cuestionamiento y de deliberación no hace al tema ni aporta.

Reitero que no tenía intenciones de intervenir porque el tema es claro y no tengo ninguna duda al respecto, pero si ha cambiado el procedimiento o hay que dar otras discusiones, las daremos.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Seguramente la no participación del señor diputado Cantero en esta Comisión determine que tenga la apreciación que recién manifestó, porque en este ámbito generalmente intercambiamos con las delegaciones sin ánimo de torcer ningún planteamiento, pero sí con la intención de reflexionar sobre las situaciones.

Recuerdo un sinfín de conflictos en los que esta Comisión, con sus limitaciones legales, ha intentado encontrar un espacio de diálogo, negociación y reflexión.

Entiendo que la única forma de relacionamiento que debe existir entre las personas o los colectivos que tienen diferencias es el diálogo, el intercambio de puntos de vista con respeto, con el ánimo de considerar los planteamientos que los otros realizan. Y en honor a ese mismo respeto se pone el énfasis en lo que uno cree y defiende. Así como la delegación empresarial hace un conjunto de planteamientos y definiciones, compartibles o no, también desde el ámbito sindical o desde el lugar que nos corresponde como legisladores podemos hacer las apreciaciones que estimemos más convenientes.

Quería dejar esto planteado; no quiero entrar en un debate con el diputado Cantero ni con la empresa. Simplemente quiero colocar una mirada que me parece que no estaba puesta sobre la mesa.

La intención es encontrar la solución; en un conflicto puede haber una pérdida empresarial, en términos económicos, pero también hay pérdidas económicas para los trabajadores y las trabajadoras cuando van a un conflicto, cuando van a un paro, cuando toman una decisión de lucha; esto pasa.

Como el objetivo es avanzar en la producción de nuestro país, en el trabajo, que haya más puestos de trabajo, más empleo, en mejores condiciones y con mejor calidad, parto de la base que la búsqueda del diálogo, el entendimiento y la reflexión colectiva son un aporte en vistas a esos objetivos.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- Estoy de acuerdo con alguno de los planteamientos que hizo el diputado Gerardo Núñez.

Vale la pena decir que si miramos las versiones taquigráficas podemos interpretar y valorar cuál es el trabajo de esta Comisión y los puntos de vista de los diferentes actores que están trabajando constantemente. A veces, se hacen valoraciones políticas desde todos los sectores, pero nuestra finalidad es tratar de ayudar a las delegaciones que pasen por esta sala.

No voy a dar mi punto de vista en cuanto a las limitaciones y las definiciones del gremio, como tampoco me puedo meter en las definiciones democráticas de la empresa. No soy quién para meterme en las definiciones democráticas del gremio, como tampoco me puedo meter en las definiciones democráticas que puede tener la empresa con sus discusiones internas, con sus preocupaciones, con sus matices. Creo que es parte de la democracia. También es parte de la democracia, tanto del lado sindical como del empresarial, cumplir con esos requisitos.

Me voy a limitar a lo que dice la versión taquigráfica porque más allá de los elementos que han volcado ustedes, más allá de esa dificultad que hubo en un recibo, como ustedes nos plantean, por el cambio de categorización de los trabajadores, me preocupa algo que plantean los trabajadores.

Es preocupante la represión sindical que plantean los trabajadores se dio sobre un delegado que fue expulsado por agregar un poco de agua a un *mixer*, autorizado por un capataz de obra. Debemos tener en cuenta que es parte de la democracia no perseguir sindicalmente. El paquete es completo y tenemos que dar todas las visiones.

Nos preocupa porque esta Comisión siempre trata de velar por los trabajadores y por los empresarios; tratamos de ayudar, aunque no tenemos poder de resolución. Creo que la situación planteada es preocupante y quiero saber cómo pasó esto y si es así como lo describen los trabajadores.

**SEÑOR ALMEIDA (Mauro).**- Las cosas pueden ser dichas de diferentes maneras para describir un mismo acto y dependiendo la óptica que tengamos veremos las cosas de una forma o de otra; es la esencia del ser humano; que todos estemos de acuerdo en lo mismo es difícil.

No ejerzo persecución sindical sobre nadie. Me llamaban los dirigentes sindicales a mi teléfono personal a pedirme audiencia y que yo juntara a la gente. Lo hice en dos oportunidades, a la tercera les dije: "No, no, no; pará; yo no te voy a juntar a los muchachos; ese es tu trabajo y no me pidas que yo te reúna a la chiquilínada; encárgate vos; ese es tu trabajo; yo no estoy para eso". Pongamos en claro que las dos primeras veces hablé porque ellos no querían tener la reunión sindical y me lo manifestaron a mí. La tercera es la vencida; hay un límite para todo.

Este buen muchacho del que tú hablas, no es un mal gurí, es un muchacho muy joven y la juventud, a veces, nos hace hacer cosas propias de la edad.

En la dinámica diaria, el capataz pone por escrito la cantidad de agua que le podemos agregar a un *mixer* y firma. El agua incide en la resistencia del hormigón; tiene una relación máxima de 0.5; hay que ser muy responsable porque debajo de ese hormigón va a vivir gente; si se nos viene un edificio abajo, yo soy el responsable. Este buen muchacho hizo firmar el remito primero y después le colocó la cantidad de agua; eso es trampa. Hacemos que el capataz sea el responsable y ni siquiera le avisamos. Por eso la medida; es completamente irresponsable y es realmente muy peligroso lo que hizo. Su actitud afecta a las vigas y los pilares que soportan un edificio; el que alguna vez trabajó en la construcción conoce de esto: se puede venir abajo una losa. Si nos ponemos con chiquilinas, ponemos en riesgo no solo a la gente que vive ahí, sino al trabajo de todos los empleados de Ramyan.

Es un botija de poco más de veinte años y se equivocó. Yo lo veo de esa manera; creo que no lo hizo por maldad, es un momento de bobera, pero muy irresponsable porque compromete el trabajo de cuarenta y tres familias. También fui joven, también fui gurí y también cometí errores.

Gracias.

**SEÑOR CARBAJAL (Matías).**- Quiero agregar dos cosas respecto de la situación de este trabajador.

El hecho de agregar agua, a veces, lo que hace es facilitar el trabajo. Este muchacho lo que hizo fue agregar, en dos oportunidades, muchísima más agua que la tolerada según la fórmula. Eso le va a implicar a la empresa un perjuicio porque se tiene que hacer cargo de una demolición. Eso se hizo en dos oportunidades; en una oportunidad dijo que había agregado el agua después de la firma del capataz, o sea, trató de responsabilizar al capataz del hecho; en la otra, ni siquiera está la orden firmada por el capataz. Él mismo decidió echar más agua y así lo hizo. Esto pasó en dos oportunidades.

A raíz de esta grave situación, se decidió despedir al trabajador por notoria mala conducta y así se hizo. El conflicto con el sindicato siguió y para destrabarlo nos exigían la reincorporación del trabajador; esa era una de las condiciones.

La idea de Ramyan es poder trabajar, poder cumplir y no andar enredados en conflictos. Cada ida al Ministerio es un problema para la empresa, los delegados asisten a las reuniones y, obviamente, eso genera ciertos inconvenientes.

Para destrabar esta situación se acordó que el trabajador iba a ser reintegrado con una suspensión durante el tiempo en que no estuvo trabajando. Efectivamente, se lo reintegró y hoy está trabajando. Esa situación existió y la empresa tiene la plena convicción de que hubo notoria mala conducta; el hecho fue sumamente grave. Reitero que se trata de un edificio donde va a vivir gente y si se desploma el responsable es Ramyan, no hay otro responsable. A raíz de eso se tomó esa decisión totalmente válida y ajustada a derecho. Este muchacho era uno de los delegados del sindicato, pero eso no le quita responsabilidades y menos aún de este tipo. Todo lo contrario: tiene que ser más responsable y dar el ejemplo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En primer lugar, el objetivo de la Comisión es tratar de generar ámbitos para ayudar a buscar soluciones a las situaciones de conflicto, además de legislar. Esa es la función de la Comisión.

Esta Comisión, como el conjunto de comisiones parlamentarias, son de constitución política. Por tanto, esta Comisión no ha cambiado su mecanismo. Como en todas las comisiones parlamentarias, acá se expresan diferentes visiones. En esta Comisión hay

quienes han desarrollado planteamientos que abogan por una desregulación en el trabajo; se ha hecho en varias oportunidades por parte de distintos integrantes. Si bien no comparto esta idea, acá no se ha coartado ni se va a coartar a nadie la posibilidad de expresarse sobre los temas dependiendo de la visión que se tenga. Más allá de la situación concreta en la empresa, los legisladores tienen una visión y hacen muy bien en expresarla.

En cuanto a la elección de los representantes, de los delegados del sindicato, podrá gustarle o no a la empresa, pero eso es resorte del sindicato, eso le corresponde a los trabajadores. Son ellos, exclusivamente, los que van a resolver quiénes son sus delegados, quiénes son sus representantes. Ha habido en este país, y no estoy diciendo que este sea el caso, muchas experiencias de empresas que han querido digitar quiénes son los representantes de los trabajadores. Hay empresas que han organizado, desde la oficina de recursos humanos, sindicatos amarillos; no quiero decir que este sea el caso, pero se ha dado. Por tanto, la elección de la delegación y las resoluciones sindicales en este país son resorte de los sindicatos y lógicamente hay diferentes visiones e intereses. Son distintos los intereses de los dueños de las empresas y sus asesores que los intereses de los sindicatos; se convive en un ambiente de trabajo con intereses diferentes y eso es así. Habrá quienes nieguen esa realidad, pero es así. Hay una confrontación de intereses y es válido. Cada uno trata de representar los intereses que están en juego. Por tanto, no es nuevo que haya diferentes visiones entre la patronal y los trabajadores. Simplemente, en la visión que tenga cada una de las partes, la otra no puede tener injerencia. Los trabajadores en este país tienen una visión democrática, pero las empresas -y esto no es peyorativo- no tienen un funcionamiento democrático. ¿Con quién discuten los empresarios? Los empresarios resuelven y forma parte de la administración de las empresas. Los sindicatos tienen otro mecanismo; un mecanismo colectivo, con el cual se podrá estar de acuerdo o no, pero es la realidad. Esos distintos intereses llegan a la confrontación. Nosotros lo que tratamos es de ayudar para que esas confrontaciones se den por un camino de entendimiento. Nos parece que en este país se ha avanzado en normas de derecho laboral; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene una larga gestión en eso.

Quiero señalar que esta Comisión no tiene potestades legales de resolución de conflictos, pero sí -como decía el diputado Núñez- en múltiples oportunidades se han logrado ámbitos tripartitos que han ayudado. Esto no quiere decir que la Comisión tenga la solución; simplemente, se trata de generar ámbitos de diálogo en situaciones de mucho enfrentamiento, de mucha crispación; lo que se hace por parte de la Comisión es generar un lugar en el cual las distintas partes puedan desarrollar un mecanismo que lleve a un entendimiento y a la resolución de las situaciones. Insisto, no es la potestad legal de esta Comisión, para eso está la Dirección Nacional de Trabajo, pero cuando tenemos posibilidades de poder ayudar lo hemos hecho en conflictos muy duros y ha servido. La empresa y los trabajadores valorarán si lo entienden pertinente, instalar un ámbito que ayude a mejorar el relacionamiento, para ello esta Comisión está enteramente a su disposición. Insisto en que no lo hace porque tenga la solución, pero puede ayudar a generar un ámbito de mayor distensión y menos confrontación.

Agradecemos la presencia de la delegación y quedamos a las órdenes para ayudar en lo que sea posible, sin sustituir a la Dinatra.

(Se retira de sala la delegación de la empresa Ramyan S.A.)

(Ingresan a sala la presidenta de la Cámara de Representantes, señora diputada Cecilia Bottino, y los señores diputados Constante Mendiondo y Óscar Groba)

(Ingresa a sala una delegación de la Coordinadora del Citrus)

—La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida con mucho gusto a una delegación de la Coordinadora del Citrus, integrada por las señoras Mirian Perdomo, Graciela Sena y Laura Alberti, representante del PIT-CNT, y por los señores Luis Alves, Mario Flores, Hugo Sarmiento y Franco Stাগie.

Somos conscientes del esfuerzo que hacen para trasladarse desde el interior del país, a efectos de interiorizar a la Comisión sobre una problemática en la cual el Parlamento ha estado trabajando durante mucho tiempo y para la que se han tomado algunas resoluciones importantes. Tenemos conocimiento de que hay una situación compleja en cuanto a lo laboral, la zafralidad y la precarización en el trabajo, que corresponde analizar.

**SEÑORA PERDOMO (Mirian).**- Soy representante de SUCSAL -Sindicato Único de Citrícola Salteña-, integro la Coordinadora y trabajo en Caputto.

Vinimos a plantear uno de los problemas principales, que es el del seguro. Nosotros tenemos el seguro especial, que nos ampararía hasta el 30 de diciembre y después quedan meses en los que no va a haber trabajo. Por lo tanto, estamos viendo si se puede hacer algo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Permítaseme subsanar una omisión.

En el día de hoy están presentes en la Comisión la presidenta de la Cámara de Representantes, la diputada Cecilia Bottino, lo que nos provoca mucha satisfacción, y varios señores legisladores que son delegados de sector y otros que han venido preocupados por la situación de los invitados. O sea que estamos tratando de ser receptivos a este planteamiento.

**SEÑORA ALBERTI (Laura).**- Integro el Secretariado Ejecutivo del PIT- CNT y desde hace un tiempo estamos ayudando a los compañeros por las situaciones problemáticas que tienen en el rubro.

Hay una gran preocupación por el seguro especial, porque la gran mayoría de los compañeros son zafrales y hemos venido a realizar este planteo varias veces, con gran captación, pero nuevamente estamos ante esta problemática.

También tenemos un gran problema en el sector con las tercerizaciones y sabemos que se está trabajando en un proyecto de ley en ese sentido. Nosotros, además de ser tercerizados somos zafrales y vivimos dificultades en cuanto a la precarización y la incertidumbre de si nos vuelven a tomar cuando termina la zafra. La relación de trabajo se reinicia cada año y la problemática se repite.

Otro problema es el de la empresa Caputto, que más adelante explicaremos.

Nos interesa especialmente el seguro de paro, porque abarca a la gran mayoría de los trabajadores que el 31 de diciembre se quedarían sin el amparo del seguro especial. Hay que tener en cuenta que el 31 de diciembre todos vamos a estar levantando una copa para brindar y estos compañeros se van a quedar sin el seguro. La mayoría de las compañeras son jefas de hogar y en algunos casos es el único ingreso de la familia. Es un gran problema.

Cuando hicimos las consultas al respecto nos dijeron que el receso parlamentario empieza dentro de unos días y queremos saber cómo se puede resolver este asunto que es una gran preocupación para un amplio sector de trabajadores. Por ejemplo, en Salto la fuente laboral más grande es el citrus y también lo es en la ciudad de Young, en el departamento de Río Negro, por lo que nos preocupa mucho el asunto.

Asimismo, es muy importante la cuestión de las tercerizaciones, por la forma en que se contrata a los trabajadores y cómo se precariza el empleo.

**SEÑOR STAGIE (Franco).**- Represento a los trabajadores rurales de la chacra.

Mi enfoque va por el lado de las tercerizaciones y mis compañeros van a explicar lo del seguro, que es muy importante porque compete a todos los trabajadores del sector.

Las tercerizaciones provocan la precarización de los trabajadores, malas condiciones laborales y problemas con el salario. Dentro de la misma chacra hay tres o cuatro empresas tercerizadas. Por ejemplo, una cuadrilla es una empresa y al año siguiente cambia de nombre, por lo que los compañeros pierden la antigüedad laboral y no pueden volver a entrar a trabajar. Esto también está debilitando la organización dentro de las empresas.

Hemos logrado muchas conquistas con las leyes, pero no hay quien las haga cumplir. Se está pasando por encima de todas las leyes e incluso hay lugares en los que ni siquiera se abona el laudo mínimo. Esta problemática nos está complicando en todo sentido.

**SEÑOR SARMIENTO (Hugo).**- Represento al Sindicato de Trabajadores Industriales de Azucitrus.

Voy a explicar por qué recurrimos una vez más al seguro. Estamos iniciando la zafra más tarde y la terminamos más temprano, por lo que no vamos a llegar nunca al seguro común. Por ejemplo, entré el 17 de mayo y como viene la mano voy a salir el 30 de setiembre, y el seguro común se va a complicar muchísimo. Sabemos que es un año difícil, pero nos interesa ver si se puede hacer algo, porque se trata de cubrir a muchos compañeros. En nuestro rubro trabajan muchas mujeres que son jefas de hogares, tanto en Salto como en Paysandú y Young. La idea es informar sobre la situación que estamos viviendo.

Por otra parte, se acorta la cantidad de gente con el asunto de los cambios varietales, hasta que no aparezca más fruta y se pueda ingresar a mercados nuevos, que es en lo que las empresas están trabajando. Van a ser años difíciles y duros. Además, cada vez se trabaja con menos gente y más máquinas.

**SEÑOR ALVES (Luis).**- Represento al sindicato de la empresa citrícola San Miguel.

Los compañeros han explicado los asuntos por los que venimos. Cada vez tenemos menos tiempo de zafra y hay compañeros que no saben si van a llegar a sesenta o setenta jornales. En el caso de la empresa en la que trabajo, más del 80% de los trabajadores son madres jefas de familia. Se imaginarán los legisladores que si hay una zafra de tres o cuatro meses, que es el único rubro que tenemos en Young, quedan siete u ocho meses en los que si no se obtiene el seguro especial, esas familias no van a tener otra entrada.

Lamentablemente -duele decirlo-, hubo un tiempo en el que el furor fue la actividad forestal, y terminó quedando la del citrus pero cada vez con menos jornales. La situación es crítica.

Muchas gracias por habernos recibido.

**SEÑOR MENDIONDO (Constante).**- Ya había adelantado algo por teléfono porque Cotracitrus estuvo en nuestro despacho en Young.

Recordarán que en la oportunidad del planteo del año pasado ante un año electoral no aprobamos la ley por seis meses sino por un año, por lo que hasta el 31 de diciembre tienen cobertura.

Hablando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto a la experiencia de épocas similares nos dijeron que si se aprobaba una minuta con vigencia al 1° de enero, obviamente dentro del período parlamentario, a partir de esa fecha se podrían

retomar los seguros especiales. Fue por eso que sugerí en este caso preciso y por eso estamos acá -me gustaría que la presidenta de la Cámara me ayude desde el punto de vista legal a instrumentarlo-, solicitar urgente una entrevista a esta Comisión para que en el período parlamentario resolvamos esto con vigencia al 1° de enero de 2020 pues hasta el 31 de diciembre de este año está vigente un seguro especial. El problema es que según me explicaron muchas de la zafras caen el 1° de enero y eso complejiza más el tema, sumado a que por el derecho natural no reúnen los jornales correspondientes para el seguro de desempleo.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Agradezco a la Comisión de Legislación del Trabajo y a su presidente la posibilidad de participar.

Asistí para apoyar a la delegación, pues compartimos con los trabajadores y trabajadoras fundamentalmente, toda esta problemática muy compleja, que ha sido muy bien descrita y que la Comisión conoce porque trabajó en forma activa en este tema, así como también con legisladores de Salto, Paysandú y en particular de Río Negro.

La problemática planteada se debe a las características de las zafras que cambiaron, que se acortaron, así como al cambio de variedad de la fruta.

En este Parlamento buscamos distintas soluciones legislativas siendo sensibles -hay que decirlo con claridad- a la problemática, en virtud de las características que bien describieron y que los integrantes de la Comisión conocen, por la importancia de esta actividad laboral y productiva en nuestros departamentos, mayoritariamente conformada por mujeres jefas de hogar cuyo salario muchas veces es el único ingreso. Estas situaciones que las afectan incide en forma directa en nuestros departamentos.

Acompañamos todo este proceso. Nos reunimos con los trabajadores pero también con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con el BPS buscando alternativas definitivas ante el planteo formulado y a la situación del trabajador zafral y rural con sus características, porque con los jornales que perciben no pueden acceder a un seguro de desempleo normal. Tratamos de buscar soluciones definitivas para resolver esta situación.

Quiero destacar que mi presencia es para apoyar los planteos de los trabajadores organizados, reconociendo además el esfuerzo de sindicalización que hacen porque conocemos las dificultades que tuvieron ante la transformación del sector empresarial y su comportamiento. Hay que reconocer su presencia reivindicando y levantando la bandera colectiva y sindical.

Muchas gracias, señor presidente, porque sé que esta Comisión trabajó muchísimo.

Reitero que vine para acompañar el planteo manifestando a la Comisión mi voluntad de encontrar una solución legislativa y apoyarla desde Presidencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La delegación hizo varios planteos. Algunos tienen que ver con un tema de fondo, la tercerización y la precarización, lo que amerita mejorar el proyecto sobre tercerizaciones presentado en esta Comisión, para lo que tendremos que dialogar directamente con ustedes y con la Comisión de Trabajo Tercerizado del Pit- Cnt.

En cuanto al seguro de paro y al vencimiento del seguro de paro especial el 31 de diciembre, el señor diputado Mendiondo sugirió aprobar una minuta. Estoy seguro de que los integrantes de esta Comisión no tendrán inconveniente en aprobar una minuta para elevarla a la Cámara. La cuestión es que al mismo tiempo hay que hablarlo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque la iniciativa es privativa del Poder Ejecutivo. La minuta cumple la función de comunicación al Poder Ejecutivo, pero es este quien debe remitirla.

Por otra parte, hay mecanismos para levantar el receso parlamentario y si el Poder Ejecutivo decidiera remitir al Parlamento un proyecto sobre seguro de paro especial con vigencia a partir del 1º de enero de 2020, estoy seguro que todas las bancadas representadas en esta Comisión generarán los mecanismos para que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores la aprueben. Es una preocupación general.

Propondremos que la próxima semana esta Comisión apruebe y remita al Poder Ejecutivo una minuta de comunicación. Al mismo tiempo, se realizarán las gestiones tanto con el Ministerio como con los referentes del interior para analizar esta situación y dar un paso importante para subsanar algunos problemas técnicos que puedan existir.

El Poder Ejecutivo debería remitir un proyecto de ley para afrontar el vencimiento del 31 de diciembre y la culminación de las zafras por esas fechas, resolviendo la desprotección de cobertura de seguridad social.

Nos comprometemos a gestionar los dos mecanismos, el intercambio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y evaluar los mecanismos para que esta Comisión vote una minuta logrando el aval del Poder Ejecutivo, solicitando a la presidenta de la Cámara de Representantes hacerlo en forma conjunta. No se trata de quedar en un buen gesto sino de resolver esta situación.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- En primer lugar, damos la bienvenida a los trabajadores y trabajadoras.

Al igual que la presidenta de la Cámara de Representantes y los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, expreso nuestra máxima solidaridad y la preocupación por resolver la situación.

Lamentablemente, este tema es recurrente en la Comisión. Todos los años estamos ante la misma triste situación, pero agravada año tras año porque según el relato aquí expresado la zafra cada vez más se reduce. A esto se suman los problemas financieros, económicos que mostraron algunas de las empresas más importantes, por ejemplo Caputto, lo que motivó que a propuesta del Poder Ejecutivo el Parlamento aprobara un fondo cítrícola para intentar salvar la zafra actual. Entiendo que estamos ante una situación que genera mucha preocupación, y requiere de una mirada puntual para resolver este aspecto del seguro de paro.

Para encontrar una solución debemos colocar una mirada mucho más lejana, de carácter más estratégico a este tema, porque si no todos los años estaremos ante el mismo problema. Hay que intentar visualizar una salida que nos posicione de otra manera.

Esto se suma al oportunismo de muchos sectores empresariales que sabiendo de las dificultades por las que atraviesan los trabajadores y trabajadoras, lejos de echar una mano aprietan las clavijas, desregulan las condiciones de trabajo, generan condiciones en muchos casos -como lo catalogué en varias oportunidades- de semiesclavitud, pues algunos trabajadores y trabajadoras no cobraron sus salarios, todavía se mantienen deudas. Además las condiciones laborales son pésimas por el manejo de agrotóxicos, falta de agua potable, falta de baños. Una cantidad de sumatorias que debemos evaluar y resolver.

Me sumo al planteo formulado por el presidente de la Comisión, señor diputado Puig, y creo que sería importante que esta Comisión encomendara al presidente generar conversaciones con el Poder Ejecutivo para contar con un mecanismo rápido de evaluación y remita un proyecto para extender u otorgar un seguro especial.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- En primer lugar, quiero saludar a los trabajadores y las trabajadoras.

Por otra parte, quiero decir que este tema no es nuevo para esta Comisión, ya que ha vivido todo el proceso, tal como mencionó la presidenta de la Cámara de Representantes, la señora diputada Cecilia Bottino. En tal sentido, tuvimos largas jornadas en la ciudad de Salto; inclusive, en una de las oportunidades en que fuimos a visitar la planta de la empresa Caputto no pudimos ingresar; se llamó para que no lo hiciéramos.

Como bien dijeron el presidente de la Comisión y el diputado Núñez, nosotros tenemos algunos otros desafíos, más allá de la preocupación puntual que tenemos con la situación de los trabajadores de la empresa Caputto. Me refiero a la ley de tercerizaciones, que es algo en lo que tenemos que seguir trabajando. Además, debemos involucrarnos más en el tema de la zafralidad, ya que en ese sentido hay una gran dificultad, una situación muy compleja, considerando que los trabajadores no llegan a tener los ciento cincuenta jornales establecidos, sino que oscilan entre ciento diez y ciento veinte, más allá del cambio varietal que está planteado actualmente, que también lleva a posicionarnos hacia adelante con otras perspectiva.

En realidad, esta Comisión y el Poder Ejecutivo han tratado de ayudar en todo este proceso, aunque somos conscientes de que falta mucho y de que hay que seguir avanzando. Como saben, esta Comisión siempre ha estado trabajando con ustedes, codo a codo, y ha tratado de ayudar. Por eso, nos sumamos a la propuesta realizada en la Comisión, y vamos a llevar a cabo nuestro mayor esfuerzo para que la minuta de comunicación planteada pueda ser aprobada. En tal sentido, el presidente de la Comisión realizará las consultas necesarias al Poder Ejecutivo para saber si es posible.

**SEÑOR CANTERO (Fitzgerald).**- Me parece que sería interesante que constara en la versión taquigráfica la cantidad de trabajadores de la que estamos hablando. Además, en caso de que se apruebe la minuta de comunicación, o que el Poder Ejecutivo envíe un proyecto de ley, sería bueno saber -quizás algún legislador tiene esa información- cuál es el plazo que se está manejando para este seguro especial, que es en lo que más se ha hecho hincapié, y cuál sería su monto. Creo que estas tres cosas son las esenciales para alcanzar esa solución, que luce como la más apremiante en estas circunstancias.

Como bien dijo el presidente, creo que el camino más directo para solucionar la situación es que el Poder Ejecutivo envíe un proyecto de ley. Aquí se planteó la posibilidad de presentar una minuta de comunicación porque ese es el único resorte que tenemos los legisladores para apoyar su solicitud pero, en definitiva, se requiere la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, me parece bien, tal como sugirió el señor presidente, que se lleven adelante estas dos acciones, es decir, promover una minuta de comunicación para que sea aprobada por la Cámara, y realizar gestiones ante el Poder Ejecutivo, sabiendo que lo más efectivo para solucionar la situación es lograr que este envíe un proyecto de ley. De todos modos, lo que va a preguntar el Poder Ejecutivo es cuánta gente se incluirá en el seguro, cuál será el monto y por cuánto tiempo se extenderá. En definitiva, me imagino al ministro de Economía y Finanzas analizando de dónde saldrán los recursos para cubrir este seguro.

Por otra parte, tal como se señaló, también deben tenerse en cuenta los aspectos legales -lo señaló el diputado Mendiondo-, que es algo que hay que analizar en función de las restricciones que tenemos debido a los tiempos que corren. Por lo tanto, a efectos de facilitar la gestión que realizarán la presidenta de la Cámara y el presidente de la Comisión ante el Poder Ejecutivo es necesario tener esas respuestas a mano.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- Vamos a ser breves porque compartimos lo planteado por el presidente de la Comisión.

Con algunos de los compañeros que integran la delegación nos conocemos desde hace mucho tiempo. Uno de ellos venía con su hija, que tenía cuatro o cinco años, y hace poco, cuando estuvimos en Paysandú, tuve oportunidad de verla, y está enorme. Hago este comentario porque marca los años que hace que estamos detrás de todo esto.

Asimismo, conozco a María Flores, dirigente de los peones de tambo, quien venía con sus dos hijos, quienes mientras nosotros estábamos reunidos aquí tomaban un cortado en la cantina. Por tanto, pasan los años y los problemas siguen, en un país en el que, como nos enseñaron en la escuela, la producción fundamental es el agro. Sin embargo, el trabajador de ese sector, históricamente, ha sido el último orejón del tarro en cuanto a derechos y posibilidades. Ese es un dato de la realidad; no es ningún invento.

Por lo tanto, los integrantes de la Comisión sabemos que ustedes siempre han luchado por sus derechos; esto ha sucedido durante toda la historia del país, pero durante los nueve años que integro la Comisión de Legislación del Trabajo he visto que estos trabajadores han tratado de corregir estas situaciones. Sabemos que no es fácil, por lo que dije recién en cuanto a los trabajadores y las empresas de campo; por eso estamos en esta situación. Además, debemos tener en cuenta la forma de organizarse en el campo -que es algo a lo que hizo referencia el señor Franco Stajie-, y la persecución que allí se realiza. Si bien ese tema no fue planteado el día de hoy, supongo que quienes trabajan durante la zafra, durante esos cuatro meses, alguna vez dijeron que necesitaban guantes o un instrumento para trabajar, pero como fueron reiterativos en el pedido -ya que tenían derecho a contar con esos elementos- no fueron convocados para la próxima zafra.

Todas esas historias las conocí y las aprendí con ustedes, porque yo soy un trabajador urbano, de fábrica. A lo quince años entré como aprendiz a una empresa metalúrgica; por lo tanto, conozco otras realidades, pero en mi época de sindicalista muchas veces estuve dando vueltas en ese entorno.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con que es urgente solucionar esta situación. En tal sentido, podemos reclamar y hablar con el Poder Ejecutivo, aduciendo que es urgente, tal como dijo el diputado Mendiando, extender este seguro de paro.

Asimismo, comprendemos que es necesario llevar adelante el proyecto de ley de tercerizaciones, que fue mencionado por el presidente de la Comisión, ya que tiene que ver con la defensa de los derechos que han sido conquistados. Y si bien sabemos que falta bastante por hacer en ese sentido, consideramos que con su lucha y con el trabajo del Parlamento se ha logrado mucho.

De todos modos, es claro que si no hay organización sindical no se pueden defender esos derechos; sin duda, es el instrumento fundamental para ello, y es algo que vemos ahora, ya que la extensión del seguro de paro, seguramente, se logrará gracias a la lucha que ustedes están llevando a cabo. Por lo tanto, si no existiera el instrumento sindical sería muy difícil lograrlo. Imagínense que si no existiera, cada uno de ustedes, que están organizados en un sindicato, no podrían estar reunidos con esta Comisión. Y aún así, contando con la organización sindical, tenemos situaciones difíciles y complicadas.

Por lo tanto, señor presidente, acompaño lo planteado por usted, ya que para los legisladores estos temas, que también preocupan a la presidenta de la Cámara, son muy graves, y si bien tenemos limitaciones para resolver algunos de los aspectos planteados debe tenerse en claro que llevaremos adelante esta función hasta el 15 de febrero. Por lo tanto, tendremos que hacer sesiones extraordinarias para resolver determinadas cosas; seguramente, la presidenta de la Cámara y los legisladores presentes las convocaremos. Sin duda, como dije, la resolución de este tema pueda requerir que en algún momento se

llegue a la convocatoria de alguna sesión extraordinaria -por supuesto, es potestad de la presidenta de la Cámara y de los legisladores-, ya que será necesario aprobar la minuta de comunicación a los efectos de solucionar una parte de la situación, porque después, como dijo el presidente, deberemos considerar la ley de tercerización, las bolsas de trabajo y alguna otra cosa.

En realidad, supongo que con lo que obtienen esas empresas durante los cuatro meses de zafra pueden vivir un año, pero esa no es la situación de los trabajadores. Por tanto, no sé si en algún momento se podría instrumentar algo que permitiera que parte de las ganancias de ese proceso industrial pudiera derramarse para beneficiar a los trabajadores durante los meses en los que no hay trabajo. Sin duda, son cuestiones que todos tenemos en la cabeza y que hay que construir.

De todos modos -como dije anteriormente, al igual que el señor Franco Stাগie- la organización sindical es el instrumento fundamental; nosotros lo reconocemos y estamos de acuerdo con el presidente de la Comisión en cuanto a trabajar para resolver lo puntual, aunque debemos seguir haciéndolo para resolver la situación en su conjunto.

**SEÑORA ALBERTI (Laura).**- No sé si recuerdan que el año pasado algunos trabajadores de Azucitrus pusieron carteles que decían: "En este lugar solo se exprimen naranjas". Esos trabajadores, a los que nosotros empoderamos para que dieran la pelea para cobrar su salario, no fueron tomados para la zafra de este año. Esa es la problemática que tienen los trabajadores zafrales en este momento.

Por otra parte, solicité la palabra para decir que no solo vinimos a plantear lo relativo a la tercerización y al seguro especial, sino también otro tema puntual. En realidad, queremos hacer una denuncia sobre la problemática que tenemos con la empresa Caputto. Esta empresa entró en concurso en el mes de febrero, por lo que no solo dejó de pagar aguinaldos y salarios vacacionales, sino también la quincena de los trabajadores, y esas deudas no se han pagado hasta el día de hoy.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo -como dijo el diputado Núñez- creó un fondo cítrico para la continuidad del emprendimiento productivo; los trabajadores de Caputto, que durante años nunca cobraron en fecha su salario, y llegaron a cobrar aguinaldos de \$ 1.000 en dos cuotas, están cobrando su sueldo, porque el que maneja ese dinero es un síndico. Por supuesto, el Poder ejecutivo creó ese fondo porque sabía que la empresa era rentable y que se había llegado a ese punto porque los empresarios habían manejado mal el dinero.

En realidad, nosotros participamos de varias reuniones tripartitas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la empresa y el síndico, y en esas oportunidades se nos explicó que ese dinero era para el emprendimiento productivo, y que la deuda de los trabajadores no se iba a poder abonar porque el dinero que se generara en la zafra se iba a destinar al pago del fideicomiso. Sin embargo, en las últimas dos reuniones se presentó el abogado responsable del concurso de la empresa -o sea que es un abogado que está pagando la empresa-, el señor Olivera, quien nos dijo que iba a aparecer un plus -esa fue la palabra que utilizó- y nos propuso que no se pagara el fideicomiso, algo que para nosotros es ilegal, y que ese dinero se utilizara para pagar la deuda de los trabajadores y generar la zafra de 2020. Para nosotros eso es ilegal porque tenemos claro que el fondo que se creó debe estar destinado al emprendimiento productivo. Por lo tanto, consideramos que la empresa está proponiendo algo ilegal a los trabajadores; eso generó mucha expectativa, ya que dijo que iba a haber plata para pagar la deuda. Entonces, eso llevó a que la semana pasada los trabajadores pararan la planta, porque el síndico dijo que no había plata y que lo que nos había manifestado el abogado no era así.

La planta se paró porque el enojo era muy grande. Entonces, tuvimos que llamar a los trabajadores desde acá y explicarles que si parábamos la planta íbamos a complicar la zafra. Nosotros no queremos ser culpables del cierre de la empresa Caputto, pero somos maduros y no queremos ser muñecos, o monigotes, porque seguimos siendo manipulados por la empresa.

Queremos dejar sentado en este ámbito que el jueves pasado tuvimos una reunión tripartita en la que exigimos a la empresa Caputto que se hiciera cargo de la deuda que tiene con los trabajadores. Nosotros tenemos claro quién se hizo cargo en su momento, que fue el Poder Ejecutivo, pero que ahora la que tiene que hacerse cargo de la deuda es la empresa.

Por supuesto, vamos a seguir conversando con los trabajadores, que es algo muy difícil, ya que es mucha plata la que se debe; a algunos se les debe poco, pero es su plata, ya que ellos trabajaron y merecen recibirla. A pesar de que no la reciben los trabajadores están haciendo frente a la situación y van a trabajar. Entendemos que si la empresa se declara en quiebra o ingresa en un concurso los trabajadores nos quedamos sin trabajo. Vamos a cobrar lo que nos deben, pero para la próxima zafra nos quedamos sin trabajo.

La empresa nos plantea que precisa una zafra más para conseguir un comprador, y estamos de acuerdo, pero no a expensas de los trabajadores. Esta es la denuncia.

Lo único que queremos es seguir trabajando, cobrar lo adeudado y que la empresa se haga cargo de lo que nos debe. Quien se tiene que hacer cargo de esto es la empresa Caputto, que ha manipulado a los trabajadores.

Es lo que queremos plantear.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Con la disposición de realizar el planteamiento en forma conjunta con la presidenta de la Cámara de Representantes, analizar en esta Comisión una minuta de aspiración a partir de la respuesta del Poder Ejecutivo, y con el compromiso de convocar a la Cámara en el momento pertinente, agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Coordinadora del Citrus)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión de Obreros Curtidores y de trabajadores de las curtiembres Zenda y París)

—Con mucho gusto la Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Unión de Obreros Curtidores integrada por los señores Carlos Bico, Antonio Ferreira, Gonzalo Hortonedá y Jorge Rocco; por el señor Guillermo Dávila, representante del comité de base Zenda; y por el señor Denis Correa, representante del comité de base París.

**SEÑOR BICO (Carlos).-** Desde hace un tiempo venimos con una problemática importante.

En el mes de junio la empresa Zenda anunció el despido de trescientos setenta trabajadores, pero después de algunas negociaciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social logramos que los trabajadores fueran enviados al seguro de paro.

Esta empresa, desde hacía algún tiempo, venía con la prórroga del seguro de paro de algunos trabajadores, pues desde hace tres o cuatro años enviaba a treinta o cuarenta trabajadores al seguro de paro. En ese contexto, hoy venimos a plantear un problema bien particular que afecta a los trabajadores que ya tuvieron una prórroga anterior.

De los trescientos cuarenta trabajadores enviados al seguro de paro por cuatro meses, actualmente hay trece que no tienen derecho al subsidio porque se les había

otorgado una prórroga. Ellos ingresaron a la fábrica gracias a un planteo nuestro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la rotación de personal, que la empresa aceptó, pero estos no tuvieron tiempo de completar los jornales necesarios. A ellos se les terminó el subsidio y hoy no tienen ningún tipo de amparo por parte del BPS.

Sabemos que el Poder Ejecutivo debe enviar un proyecto de ley por esta situación, pero nosotros queríamos conversar con los señores diputados para explicar cuál es la situación, que es bastante grave porque hay trabajadores que no tienen subsidio. El mes que viene se les vence el subsidio a otros trabajadores.

Aprovechando esta visita queremos informar que Curtifrance sigue con una problemática importante y con la gente en el seguro de paro, pero hay prórrogas y con el compromiso de parte de la empresa de volver a trabajar. Al menos esto es lo que han planteado en el ámbito tripartito. Este problema está más o menos resuelto porque la gente tiene derecho a las prórrogas.

En la curtiembre París -que veníamos con un problema desde enero y luego se planteó una reestructura y una rebaja salarial- todo el mundo ingresó a trabajar sin ningún tipo de cambios de los que había planteado la empresa. Es más, en los últimos días ingresaron otros trabajadores.

La situación en Paysandú es estable pues desde hace un año la fábrica está trabajando bastante bien, con todo el personal, inclusive, con gente contratada.

Las curtiembres Naussa y Dofin tienen dificultades, pero están con todo el personal trabajando.

La curtiembre Toryal, ubicada en San José, que es la única que se dedica al cuero ovino, también está trabajando normalmente con todos los trabajadores.

Lo complejo de la situación es que hay una empresa con gente en el seguro de paro, especialmente Zenda, con una perspectiva bastante negativa respecto a la reactivación de las dos secciones que cerraron, que no piensan reabrir a corto plazo.

La urgencia es encontrar una solución para los trece trabajadores que no tienen asistencia.

El mes que viene, en acuerdo con la empresa, vamos a plantear la prórroga para el resto de los trabajadores en el seguro de paro, que actualmente son ciento cincuenta.

Es decir que de los trescientos cuarenta trabajadores que mencioné al principio, doscientos cobraron el despido y se fueron de la fábrica.

**SEÑOR ROCCO (Jorge).**- Agradecemos la rápida respuesta por parte de la secretaría para concretar esta reunión. Eso muestra la preocupación de la Comisión y de los señores diputados sobre esta industria particular.

La situación de Zenda, como trabajador, la comenzamos a vivir en el año 2009 cuando los capitales nacionales deciden vender la empresa y vienen los capitales brasileños. Ya en las primeras instancias comenzamos a darnos cuenta de que la situación no era la misma. Esta empresa llegó a facturar arriba de US\$ 100.000.000 hasta hace relativamente poco. En los últimos años han caído los precios de los *commodity* y, por ende, han repercutido en esta industria.

Se trata de una industria que tiene más de 100 años en el país, cuando comenzó la cuestión del cuero y toda la potencialidad que se ha desarrollado en torno a ella. Por tanto, se nos hace difícil creer que caiga de un mes para el otro y que deje semejante tendal por el camino.

¿Por qué pedimos estos trece seguros especiales? Porque creemos que, primero, el comité de base que está en planta tiene veinte años trabajando, veinte años de

conquista, veinte años de lograr beneficios para los trabajadores y no queremos que nos eliminen de un plumazo con todo el trabajo y con toda la dedicación que le hemos dado a este gremio.

Segundo, porque no nos queda claro qué está pasando. No nos queda clara la situación concreta.

Tuvimos la suerte de estar en la Comisión de Industria, Energía y Minería hace poco y hay una serie de factores que los trabajadores no entendemos y estoy seguro que la mayoría de los actores políticos tampoco. Me refiero a qué está pasando con esta empresa en particular.

Como todos sabrán, JBS viene con una serie de problemas internos por los hechos de corrupción en Brasil. Era notorio que, abrazados al triunfo de Bolsonaro, iban a retomar la actividad en su país y dejar el tendal en el resto de los países.

La empresa ya viene viciada, me refiero a Zenda JBS, y en la interna hay cuestiones que seguimos sin entender. Una de ellas es el depósito de residuos de la Cámara de Industrias. Uno de los factores fundamentales de las pérdidas que la empresa denuncia es un depósito de residuos que lo maneja la propia Cámara de Industrias, donde multiplicó por cinco los costos y, en comparación con el resto de la región, duplicó el valor del depósito de los residuos en Uruguay.

Honestamente, no entendemos las pérdidas que ellos manejan y que son US\$ 2.000.000 anuales. Si uno se pone a atacar la cuestión de los residuos sólidos, ahí hay alrededor de US\$ 1.000.000 que está muerto, nadie nos explica por qué la Cámara de Industrias cobra lo que cobra; por qué es un margen tan amplio.

Lo que queremos es seguir luchando, seguir en este gremio trabajando para los empleados y necesitamos mantener la organización viva. Si estos trece compañeros quedan sin prestación, claramente todo este trabajo de veinte años de organización, de lucha, de conquistas, se perderá. Esto lo digo a cuenta propia: creo que acá tenemos un gran problema de soberanía industrial. Esta gente no le está haciendo bien al país; este tipo de empresas como JBS -para la cual trabajo y estoy en planilla- me parece que no le está haciendo bien al país.

Venimos a pedir estos trece seguros especiales que primero pasan por el Ejecutivo, reafirmando que para nosotros la lucha va más allá de estos trece seguros, hay que atacar el tema industrial urgentemente y precisamos de ustedes para seguir.

**SEÑOR CANTERO PIALI (Fitzgerald).**- Ustedes mencionan que trece trabajadores ya no están cobrando el seguro de desempleo. ¿Cuántos trabajadores todavía están en el seguro? ¿Cuándo se les termina?

**SEÑOR BICO (Carlos).**- Son trece los trabajadores que ya no cobran, no tienen derecho a subsidio, ya cumplieron los dieciséis meses que por trámite interno puede otorgar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El resto son casi ciento cincuenta trabajadores que están en seguro de paro los primeros meses, desde junio a octubre van a estar en seguro de paro. Para ellos también deberíamos plantear una prórroga, pero es el Ministerio quien tiene la potestad de otorgarla o no.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- Quiero saludar a la delegación.

La vez anterior que concurrieron a esta Comisión nos quedó muy clara la situación de la empresa. Incluso, la visión política de los trabajadores respecto a la empresa JBS.

Hoy concurrió una delegación de la Coordinadora de Representantes del Citrus, por tanto, voy a pedir al señor presidente si puede sumar la preocupación de los trabajadores de la empresa Zenda a las gestiones a realizar. Haremos los mayores esfuerzos para contemplar la aspiración de los trabajadores.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Nosotros mantendremos una conversación con el Poder Ejecutivo en relación al planteamiento de los trabajadores del citrus. Lo haremos con la compañera Cecilia Bottino, Presidenta de la Cámara de Diputados, en relación al seguro de paro especial y a una serie de aspectos que habría que resolver.

Lo que está planteando el diputado Reutor, y que compartimos, es que en esa consulta que haremos al Ejecutivo incorporemos la preocupación de los trabajadores curtidores en torno al seguro de paro planteado para estos trabajadores.

Agradecemos la presencia de la delegación y nos comprometemos a comunicarles los resultados de esa gestión.

Se levanta la reunión.

≠